



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 28 de septiembre de 1965

Núm. 223

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Exacciones:

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.427

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Matricula industrial para 1966

Se advierte a los municipios de esta provincia que por Orden de la Superioridad la confección de la matrícula del impuesto industrial (licencia fiscal) para 1966 se efectuará por los Servicios de Mecanización de esta Delegación.

Por lo tanto, los Ayuntamientos no tienen que confeccionar el referido documento para el próximo año 1966.

Se advierte que teniendo que hacerse constar en la matrícula el documento nacional de identidad, deberán remitir a la mayor brevedad una relación de los contribuyentes numerados por el mismo orden que figuraban en la matrícula de 1965, haciendo constar el referido documento con exclusión de los que hayan sido bajas hasta la fecha.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1965. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 4.449

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de tres plazas de Fontaneros acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 2 de noviembre, a las doce horas, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1965. — El Presidente del Tribunal, Tomás Colás Minguillón.

Núm. 4.365

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Ascensión García Mazón, mayor de edad, natural y vecina de Belchite, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro y solicita la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, en la zona de policía de cauces del río Aguas Vivas, en el término municipal de Belchite (Zaragoza), con destino al riego de la mencionada finca.

El pozo tiene una profundidad de 4 metros y se extrae un caudal de 300 litros mediante un grupo motobomba "Diesel", modelo L. C. A.-B, marca Gülder", de 4 HP., regando con

dichas aguas una extensión de unas 50 áreas, dedicadas al cultivo de hortalizas y cereales. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de septiembre de 1965. El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 4.424

LORBES

Se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública.

Montes: 197, "Gabarri"; 198, "Anisal y Valbuena", y 199, "El Sacal". Cabezas de ganado: lanar, 700. Otros, 40.

Tasación, 42.325 pesetas.

Fianzas: Provisional, del 3 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, y de profesión, ofrece por el aprovechamiento de los pastos de los montes números 197, 198 y 199, la cantidad de pesetas, compra que efectuará con sujeción al pliego de condiciones aprobado para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga. (Lugar, fecha y firma).

Plazo de presentación: Diez días a partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Lorbés, 13 de septiembre de 1965.—
El Alcalde, Agustín Mendive.

* * *

Núm. 4.424

LORBES

Se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de pinos en el monte número 197, denominado "Gabarri":

Partidas "Rodal", 3-677 p. y "Rodal", 26-110.

Número de pinos, 787.

Metros cúbicos, 356.

Leñas estéreos, 249.

Tasación, 187.280 pesetas.

Especie: Pino silvestre. Corteza calculada, 20 por 100.

Fianzas: Provisional, 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, del 10 por 100 del tipo de remate.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número y de profesión, ofrece por el aprovechamiento de la partida "Rodal", 3 y 26 del monte número 197, denominado "Gabarri", la cantidad de pesetas, compra que efectuará con sujeción al pliego de condiciones aprobado para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga. (Lugar, fecha y firma).

Plazo de presentación: Diez días a partir del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas, en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día siguiente hábil al de la ter-

minación del plazo de presentación de proposiciones.

Lorbés, 13 de septiembre de 1965
El Alcalde, Agustín Mendive.

Núm. 4.438

NOVILLAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en virtud de acuerdo adoptado con el "quórum" que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, intenta concertar un préstamo de unas 40.000 pesetas, con carácter de crédito personal, con el fin de atender a las obras de urgencia del arreglo de escalera, cuyo expediente se está tramitando de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, nutriendo el presupuesto formado para ello.

El préstamo será de las condiciones siguientes:

Se admitirán proposiciones u ofrecimientos de particulares, amortizados en cinco años, intereses el 5 % anual, reservándose el Ayuntamiento el plazo de amortización por menor tiempo si así conviniese a la Corporación.

El plazo para ello es de quince días a contar de su publicación.

Lo que se hace público para que todo vecino que pueda considerarse perjudicado pueda presentar dentro del plazo de quince días las reclamaciones que considere oportunas.

Novillas, 17 de septiembre de 1965.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.425

CARDIEL FARO (Tomás), de 20 años, hijo de Santos y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Luesia, profesión leñador, cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca en término de diez días, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 120 de 1965, por estafa.

Núm. 4.426

CARDIEL FARO (Tomás), de 20 años de edad, hijo de Santos y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Luesia, profesión leñador, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Huesca en término de diez días, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario 126 de 1965, por estafa.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.457

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Lináres, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido, con el número 94 de 1964, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de "Talleres Unidos", S. A., contra don Santiago Collado Navarro, industrial domiciliado en Barcelona (calle Manigua, 22), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre próximo, a las once horas, los bienes, embargados como del demandado, siguientes:

Una excavadora hidráulica, marca "Yumbo", tipo Y-35, sobre orugas, con motor "Diesel Moexa", de 30 x 35 HP., cabina, equipo hidráulico de retro, de 3 metros, cuchara frontal de 350 litros con púas número 2, cuchara de retro de 250 litros con púa número 8, usada. Pericialmente tasada en 400.000 pesetas.

Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-35, sobre orugas, con motor "Diesel Moexa", de 30 x 35 HP., cabina, cuchara frontal, de 450

litros, cuchilla número 3, usada. Tasada en 400.000 pesetas.

Una cinta transportadora de TV-10-400, banda de goma y lona, con nervios y motor eléctrico. Tasada en 25.000 pesetas.

Un tromel de unos 6 metros de longitud por 700 milímetros, aproximadamente, con 4 clasificados. Tasado en 20.000 pesetas.

Y cuatro cintas transportadoras TV-10-400, con motor eléctrico y banda de goma y lona, con resaltes goma. Tasada en 75.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, 920.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.446

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para el pago de las costas procesales impuestas al penado Valentín Arnauda Relancio, en la causa número 274 de 1964, sobre infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, tasados en la siguiente forma:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-38.788, con motor A-161264 M-7 y bastidor núm. B-12Cas224Z1E, que se halla en poder del citado penado en el pueblo de Tobed (Zaragoza). Tasado en 250.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre próximo, a las once de su mañana, se hacen las advertencias legales siguientes: Que para tomar parte en la misma los licitadores que lo de-

ben deberán acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 del valor del camión subastado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.447

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber al penado en la causa número 407 de 1960, sobre falsedad y estafa, Narciso Mars Mortes, hoy en ignorado paradero, que por subasta celebrada el día 25 de agosto último, de los bienes que le fueron embargados por don Herminio Pacheco Hernández, se ha ofrecido la suma de pesetas 12.500, que no cubren las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, a fin de que en término de nueve días pueda pagar las responsabilidades que se le exigen, liberando los indicados bienes o presentar persona que mejore la postura.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.442

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 376 de 1965 se tramita expediente de declaración de herederos del causante don Ramón Casaña e Iriarte, el cual falleció en esta ciudad, de donde era natural, el día 23 de mayo de 1965, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes y sin haber otorgado disposición testamentaria, habiendo reclamado su he-

rencia sus sobrinas carnales doña Mercedes Martínez de Baños y Casaña, doña Carmen Martínez de Baños y Casaña y doña Elisa Poza y Casaña.

Por el presente se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que las solicitantes a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.420

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en sumario de urgencia que se instruye en este Juzgado con el número 543 de 1965, sobre robo, se ha acordado citar al súbdito francés Jean Paloumen Bourda para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como perjudicado, instruyéndosele del artículo 190 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del robo cometido la noche del 19 al 20 de agosto pasado, consistente en un aparato de radio a transistores "Super 8", antena; un aparato fotográfico "Kodak-Instamatic 100"; un gran plato mural verde representando a Don Quijote, y otros efectos, así como a la recuperación de estos efectos.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola.

Núm. 4.421

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha y en la demanda de pobreza que se tramita en el referido Juzgado a instancia de Wenceslada Ligorit Vallejo, de esta vecindad, representada por el Procurador señor Poncel Guallar, ha acordado se publique cédula de em-

plazamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que el esposo de aquélla, el demandado Angel Sanmiguel Cobos, de esta vecindad (últimamente calle Fueros del Trabajo, 14, segundo, letra D), y cuyo paradero se desconoce, a fin de que en el término de nueve días comparezca en la expresada demanda de pobreza y la conteste en forma, bajo apercibimiento de que no hacerlo el incidente se sustanciará solamente con intervención de la parte actora y del señor Abogado del Estado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal ciudad de Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.443

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 167 de 1964 por "Targrisa", representada por el Procurador señor Faro, contra don Severiano y don Jacinto Oca Bernad, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a los demandados que luego se dirán, para lo que se ha señalado la audiencia del día 3 de noviembre próximo, a las diez horas:

Piso principal derecha de la casa número 19 de la calle de Agustín Quinto, de esta ciudad. Tasada en 175.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.452

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 452 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a Luis L. de Medrano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sita en Predicadores, 58), el día 30 del actual, a las once treinta horas, al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por estafa.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 4.439

GRISEN

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas número 1 de 1965 seguido por denuncia de la Guardia Civil de Investigación de Ferrocarriles (Subsector de Calatayud) contra José Alvarez Giménez, en ignorado paradero, por el hecho de vender gaseosas, sin permiso, en un tren de viajeros, se ha dictado la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Grisen a 18 de septiembre de 1965. — El señor don Alejandro Alonso Rodrigo, Juez de paz de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía, por incomparecencia, al denunciado José Alvarez Giménez, a la pena de 20 pesetas de multa como autor de la falta denunciada y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. — Alejandro Alonso". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe. — Luis Sangrós, Secretario. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José Alvarez Giménez, con domicilio en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (plaza de Santo Domingo, número 26), expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez de paz, en Grisen a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Alejandro Alonso.—El Secretario, Luis Sangrós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.440

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VIERLAS

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia estarán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los repartos formados para atender al pago de los gastos generales de la Hermandad del año 1965 y para el pago de los gastos del tratamiento de los olivares contra la plaga del "arañuelo".

Pasado el plazo de exposición, se pondrán al cobro por medio del Servicio de Recaudación en el mes de octubre del año actual, y en la oficina de Recaudación en Tarazona en periodo voluntario hasta el mes de noviembre. Desde octubre hasta noviembre se cobrará con el recargo del 10 por 100 y pasada esta fecha con el 20 por 100. Asimismo se cobrarán las cuotas y derramas que se adeudan de años anteriores por guarderío y cargas de la Hermandad, en la misma Recaudación (sita en plaza la Seo, número 9), en días hábiles, de nueve a una de la mañana.

Vierlas, septiembre de 1965. — El Jefe de la Hermandad, Ramiro Baquedano.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones